

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

En Santiago de Chile a 26 de abril de 2023, siendo las 9:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes y por medios electrónicos, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. (la “Sociedad”), bajo la Presidencia de don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, actuando de Secretario el señor José Miguel Bambach Salvatore y con la asistencia de los accionistas, que se individualizan en el anexo “Nómina de asistentes y accionistas poderdantes” el que se adjunta al final de esta acta, y que para todos los efectos legales se entiende formar parte integrante de la misma. La reunión se llevará a cabo en forma presencial y remota.

Se da por iniciada la Junta señalando el Presidente que el total, de acciones representadas según la nómina de asistencia es de **109.948.166** acciones de 113.574.515 totales, que corresponden al **96,81%** de las acciones de la compañía.

No se encuentra presente y representada la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de lo cual se deja constancia en el acta.

El Presidente, señaló que la reunión se lleva cabo paralelamente de forma presencial y remota, de tal forma de permitir a todos los accionistas participar en alguna de las formas descritas.

Se hace presente que la CMF autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer sistemas que permitan la participación y el voto a distancia en las Juntas de Accionistas, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

En base a esta autorización, el Directorio de la Sociedad acordó la posibilidad de la utilizar de tales medios, estableciendo un procedimiento que se encontró disponible para los accionistas a partir del día 7 de abril de 2023 en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com. Este procedimiento permite que los accionistas, ya sea personalmente o representados, puedan participar en esta Junta previa verificación de sus identidades y calificación de sus poderes y que ejerzan de esa manera sus derechos a voz y voto en la misma.

El secretario procede a explicar la forma como se realizará la participación a distancia, a través de un sistema que integra la interacción con la testera y la votación, que contiene datos relevantes de la Junta y las materias a votar.

Explica que, durante el desarrollo de la Junta, la plataforma de videoconferencia mantendrá los micrófonos silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente y las personas que él designe.

A medida que se desarrolle la Junta, se habilitará la plataforma para la aclamación o la votación, de acuerdo con lo que indique el Presidente. Si es por aclamación, el moderador abrirá todos los micrófonos para que los participantes expresen su opinión, y se dará espacio para quienes

quieran levantar la mano y dejar alguna constancia. Una vez terminado, se silenciarán nuevamente los micrófonos.

Si la decisión es por votación, se habilitará la votación electrónica para que los participantes marquen sus preferencias, según las alternativas que muestra la plataforma web en la plataforma de votación.

Finalmente señala el Secretario que, durante todo el proceso, monitores de la Mesa de Ayuda estarán disponibles para asistir ante cualquier problema.

I.- SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente somete a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la Junta, haciendo presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, dejándose constancia del voto de las AFPs, Corredoras de Bolsa y otros accionistas que lo soliciten.

Asimismo en virtud de al Art 64 de la ley y del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante Norma de Carácter General, (NCG) 435 y Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas a establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación, correspondiendo al directorio implementar los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de la persona que participa a distancia en la junta, cuestión que el directorio de Empresas Lipigas S.A. aprobó en su sesión del 30 de marzo de 2022, siendo debidamente comunicado en los avisos y citaciones.

Tal como se explicó anteriormente, en cada punto de la tabla a ser votado por aclamación, el moderador de la Junta efectuará la apertura de los micrófonos para que los asistentes a la Junta puedan expresar su voto por aclamación y el o los representantes de las AFP accionistas de la Sociedad o los accionistas o sus representantes que así lo deseen, puedan expresar sus votos individualmente.

La Junta aprueba la propuesta y deja constancia que, por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes, se acordó omitir la votación de las diversas materias, y proceder por aclamación para cada una de ellas, salvo para el caso de la elección de Directores, en los que se acuerda proceder con la votación.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Se deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, de fecha 30 de marzo de 2023.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 3, 11 y 20 de abril del año en curso en el Diario La Nación. La Junta aprobó omitir la lectura de los avisos, del siguiente tenor:

EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1129
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2023, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. (la Sociedad) por la unanimidad de sus miembros acordó: citar a Junta General Ordinaria de Accionistas (la Junta) a celebrarse el día 26 de abril de 2023, a las 9:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, Las Condes, Santiago, permitiéndose asimismo la participación en la misma a distancia a través de medios electrónicos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

- 1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.*
- 2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.*
- 3. Elección de Directorio.*
- 4. Informe de Comité de Directores.*
- 5. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2023.*
- 6. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2023.*
- 7. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.*
- 8. Designación de periódico para publicaciones sociales*
- 9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.*

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2022 por \$25.099.967.815 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2022 de \$6.246.598.325 equivalente a \$ 55 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 27 de abril del 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730 Piso 24, Providencia, Santiago.

En virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en la Junta y puedan ejercer su derecho a voto en la misma.

Por ello, el Directorio ha acordado poner a disposición de los accionistas la posibilidad de participar de la Junta de forma remota mediante medios electrónicos o tecnológicos de comunicación, provista por el DCV, Mediante el acceso a dicha plataforma, previa verificación de sus identidades, los accionistas podrán participar en la Junta, personalmente o representados. Se hace presente que, para efectos de ejercer su derecho a voto, los señores

accionistas que asistan presencialmente a la Junta también deberán conectarse a la plataforma referida. Instrucciones precisas respecto a la forma de acceder y participar de la Junta a través de la plataforma referida se encontraran disponibles para consulta de los señores accionistas a contar del día 10 de abril de 2023 en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com.

El formato de los poderes para representar a los accionistas en la Junta, y las instrucciones pertinentes para su digitalización y envío estarán disponibles a partir del 7 de abril de 2023 para su descarga en www.lipigas.com.

A partir del 7 de abril de 2023 se encontrarán a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com y en las oficinas de la Sociedad Av. Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y la memoria anual.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, a partir del 7 de abril de 2023 copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, Las Condes, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com.

La calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar presencialmente en la Junta, en caso de que ella se efectúe de tal forma, se realizará en el lugar de la misma, previo a su inicio. En el caso que los señores accionistas opten o deban participar de manera remota, se solicitará el envío previo y en formato digital, antes del inicio de la junta, de los poderes respectivos según se detallará en las instrucciones que estarán disponibles en el sitio web institucional antes aludido.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

El Gerente General

- c) Que el día 30 de marzo de 2023 se dio aviso a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Valores de Santiago.
- d) Que en las citaciones y avisos mencionados se indica el hecho de que se permitirá la participación presencial y/o de forma remota y se indica que el mecanismo de tal participación y ejercicio del derecho a voto y los mismos se hallan publicados en la página web de la Sociedad www.lipigas.com.
- e) Que existen copias digitalizadas de la memoria disponibles desde el día 3 de abril de 2023 en el sitio web de la empresa y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.
- f) Que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES

Continúa señalando el Secretario que los poderes para representar a los accionistas se encuentran extendidos conforme a derecho según proceso de verificación efectuado antes de la apertura de la Junta. Asimismo, la identidad de los accionistas y representantes de los accionistas que asisten a la Junta tanto en forma presencial como remota fue validada mediante la verificación de los datos de sus documentos de identidad, y mediante sistemas de enrolamiento electrónico.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la calificación de poderes, lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

IV. OBJETO DE LA JUNTA

Señaló el Presidente que luego de unas breves palabras que dirigirá, se someterán a la consideración de los accionistas las siguientes materias, en el orden que se indica:

10. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
11. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
12. Elección de Directorio.
13. Informe de Comité de Directores.
14. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2023.
15. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2023.
16. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.
17. Designación de periódico para publicaciones sociales
18. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

V. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimadas y estimados accionistas:

Muchas gracias por acompañarnos hoy. En Empresas Lipigas estamos llevando adelante un proceso de adaptación y transformación para crecer sustentablemente y diversificarnos con el objetivo de en 2030 tener una posición relevante en el ámbito energético latinoamericano y, a la vez, expandirnos hacia áreas de negocio adyacentes a nuestras capacidades. Lo anterior responde a un escenario de cambios rápidos y profundos en la sociedad, la industria energética y el mundo digital.

Como resultado de este importante proceso de transformación, no somos los mismos que hace tres años, cuando implementamos acciones con un fuerte foco en digitalización e innovación que nos han llevado a crecer sostenidamente y a diferenciarnos del resto de la industria, con un impacto positivo en los clientes a quienes servimos.

El primer pilar de nuestra estrategia se centra en el desarrollo de nuestro negocio principal, el gas, que busca ser cada vez más eficiente y competitivo de la mano de la digitalización de procesos y la innovación en soluciones que benefician a los clientes.

Este negocio, nuevamente, tuvo un año desafiante, sobre todo por las fluctuaciones del precio internacional del gas y el alza de insumos que son indispensables para la operación, además de una alta inflación en los tres países donde operamos. Durante 2020 hasta gran parte del 2022 se registró un alto precio del gas a nivel mundial. Como Chile importa cerca del 85% del gas que consume, esto influyó fuertemente en los precios finales a nivel local, lo que generó un legítimo malestar en los consumidores

En el caso del gas licuado (GLP), hay que tener en cuenta que el 68% del precio de un cilindro de 15 kilos corresponde a la materia prima importada, más impuestos. Se trata de un costo en el que no tenemos ninguna incidencia como compañía. El 32% restante corresponde a logística, distribución, almacenamiento, mano de obra, etc. Es aquí donde tenemos un espacio de maniobra que hemos gestionado a favor de los clientes.

En todas nuestras operaciones nuestro desafío ha sido afrontar el incremento de costos y gastos manteniendo precios de venta competitivos. Con este espíritu, desde hace años hemos desarrollado un sistema de venta directa a los consumidores finales, haciendo más eficiente y menos onerosa la cadena de distribución. Esto nos diferencia del resto de la industria.

¿Por qué ha sido importante crecer en venta directa? Porque, al no haber terceros intermediarios que cobren un margen adicional, hemos podido garantizar a los consumidores finales los precios más bajos posibles en las zonas donde se encuentran

El mejor ejemplo de cómo se benefician los usuarios con este sistema de venta directa es LipiVecino, un canal que comenzamos a desarrollar hace dos años y que alcanzó su consolidación en 2022. El concepto es simple: utilizamos locales que ya tenemos, centrales de distribución a lo largo del país, y los habilitamos como punto de venta donde el cliente acude con su cilindro. Las personas ahorran el 100% del despacho a domicilio, lo que genera un menor precio final. La buena recepción que ha tenido LipiVecino ha permitido ir aumentando su cobertura hasta llegar, a diciembre de 2022, a 105 locales, en 65 comunas, que representan un alcance potencial de poco más de 9 millones de personas.

Adicionalmente, potenciamos alianzas con municipios para ofrecer descuentos a los vecinos en sus comunas. En conjunto, hemos desarrollado una red público privada que ha crecido de manera sostenida hasta alcanzar hoy en día alianzas con 157 municipalidades, que representan el 45% del total de municipios del país, con una cobertura potencial de más de 9,4 millones de personas. Nuevamente, podemos garantizar precios más bajos, porque llegamos directamente al usuario final, sin intermediarios.

Estos dos ejemplos funcionan gracias a la venta directa y la mejor prueba de que beneficia a los usuarios es que ellos nos prefieren. De hecho, con este sistema aumentamos 2% nuestra participación en el mercado de envasado en 2022. Esta es la única iniciativa a gran escala que ha logrado bajar los precios de manera relevante para los usuarios finales y seguiremos trabajando para aumentar su alcance en los próximos años.

Un segundo pilar, muy ligado al anterior, se relaciona con el propósito de avanzar hacia la carbono neutralidad de nuestros productos, dando continuidad al negocio core, a través de la incorporación de gases renovables, participando de esta forma, activamente en la evolución de la industria desarrollando alternativas cada vez más eficientes y sustentables, en el entendido de que seguirá beneficiando a una gran cantidad de personas, no tan solo a nivel residencial, sino también comercial e industrial.

Para 2023, el plan de inversiones de la compañía en los tres países donde operamos ascenderá a \$50 mil millones. En Chile, específicamente, destinaremos \$25 mil millones al negocio del gas, en el cual estamos innovando de manera decidida.

Entre nuestras principales iniciativas está la creación de un corredor verde para transporte de carga de larga distancia para camiones que funcionan con Gas Natural Licuado (GNL). Somos la única empresa de gas que está trabajando en esto.

En 2022 inauguramos una segunda estación de servicio de GNL para transporte de carga en la Región de Valparaíso, la cual se sumó a la primera abierta en Chile, en 2021, en la Región del Maule. Esto permite que diversas empresas implementen rutas de abastecimiento con flotas más sustentables al reemplazar diésel por GNL. También estamos trabajando con nuestra filial en Perú para ampliar el uso de esta energía para camiones en ese país y abrir nuevas estaciones en 2023. Nuestro objetivo es que este corredor verde una Lima con Puerto Montt.

Al mismo tiempo, estamos avanzando en el reemplazo de GNL por Bio GNL, un combustible 100% renovable y carbono neutral pensado, en una primera etapa, para camiones. Esto significa un aporte concreto a que el transporte de carga sea todavía más sustentable. En 2022 cerramos un acuerdo para construir una planta de Bio GNL, que generará este combustible a partir de desechos orgánicos.

Al mismo tiempo, estamos innovando para hacer más sustentable el gas licuado en cilindro, que llega a más del 80% de los hogares de Chile. En 2022 comenzamos las primeras pruebas con dimetil éter renovable (rDME), un gas de origen orgánico que se mezcla con gas licuado para obtener un producto bajo en emisiones de carbono. Una de las grandes ventajas de este gas es que funciona en los mismos cilindros, con la misma infraestructura y en los mismos artefactos que ya existen en hogares, comercios e industrias para el gas licuado. Para Lipigas, este proyecto es especialmente relevante, porque implica llegar con un combustible más sustentables directamente a los hogares más vulnerables del país.

Como tercer pilar de nuestro plan estratégico encontramos el desarrollo de nuevos negocios en la adyacencia de nuestras principales ventajas competitivas, que son la logística y la relación con clientes, que generen nuevas fuentes de ingreso para la compañía.

En el negocio eléctrico estamos generando capacidades para aprovechar las oportunidades que abre la electrificación en Chile, donde vemos un enorme potencial. En esta línea, en 2022 creamos EVOL, nuestra filial eléctrica, que agrupará y desarrollará las actividades relacionadas con el rubro. Bajo esta filial operan empresas que hemos adquirido en el último tiempo, como Ecom, que presta servicios de asesorías en compra de energía y contratos de suministro para clientes libres, y Four Trees, que cuenta con 19 plantas solares de autogeneración que abastecen a clientes industriales y comerciales, y tiene otras nuevas en construcción.

A través de nuestra filial Logística y Desarrollos Digitales, hemos incursionado en startups existentes, como Frest, e-commerce de frutas y verduras, a la que apoyaremos, no solo financieramente, sino también con las amplias capacidades en logística, digitalización de procesos y atención al cliente. Adicionalmente hemos impulsado planes piloto de nuevos servicios desarrollados dentro de la compañía

En cuanto a los países donde operamos, durante 2022 en Perú se constituyó la filial Limagas Natural Movilidad S.A.C., cuyo objetivo es construir y operar estaciones de servicio para el abastecimiento de gas natural licuado (GNL) o gas natural vehicular (GNV) para camiones y vehículos. Seguiremos desarrollando este negocio, no solo a nivel vehicular, sino también

industrial, para lo cual el país presenta amplias ventajas competitivas por su condición de productor de gas natural. En tanto, el año pasado en Colombia continuamos materializando oportunidades de inversión y crecimiento, sobre todo en clientes de redes domiciliarias. Durante 2022, el 25% del EBITDA de la compañía se generó fuera de Chile, lo que habla del desarrollo y crecimiento de nuestras filiales, que esperamos seguir potenciando.

Creemos que 2023 será otro año desafiante, pero, a la vez, lleno de oportunidades. En nuestro negocio principal seguiremos buscando eficiencias que ayuden a mitigar el impacto del aumento de costos y del precio internacional del gas para nuestros clientes finales, mientras continuamos optimizando nuestras operaciones en toda la cadena de valor y buscamos ser cada vez más sustentables. También seguiremos atentos a oportunidades en negocios adyacentes que sean complementarios a los actuales.

Todo lo anterior tiene como objetivo que la compañía esté preparada para enfrentar con éxito el futuro, proceso en el cual las personas han sido y seguirán siendo el factor más importante. El compromiso, el profesionalismo y la dedicación que cada uno de quienes conforman Lipigas es lo que nos hace posible evolucionar, siempre pensando en el bienestar de nuestros clientes. Les invito a seguir trabajando juntos como protagonistas de esta transformación.

VI. TABLA

1.- Memoria y estados financieros al 31 de diciembre del 2022

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2022 fueron puestos a disposición de los accionistas en el mes de marzo del presente año conjuntamente con el Informe sobre los Estados Financieros preparado por los auditores externos de la Sociedad PricewaterhouseCoopers y fueron aprobados sin observaciones por el Directorio en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023. La memoria de la Sociedad fue puesta a disposición de los accionistas a partir del 3 de abril del presente año.

De acuerdo con los estados financieros consolidados, la Sociedad durante el ejercicio comercial 2022 obtuvo una utilidad financiera ascendente a \$39.908.389.776 (Treinta y nueve mil novecientos ocho millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos).

De aprobarse por la Junta los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2022, bajo normas NIIF, el patrimonio de la misma a la fecha indicada es la cantidad de \$ 178.372.831.095 (Ciento setenta y ocho mil trescientos setenta y dos millones ochocientos treinta y un mil noventa y cinco pesos).

La estructura de sus principales cuentas es la siguiente:

– Capital emitido dividido en 113.574.515 acciones sin valor nominal	\$ 129.242.454.387
– Ganancias acumuladas	\$ 47.623.722.016
– Otras reservas	\$ 4.263.621.301
– Participaciones no controladoras	\$ 5.770.224.993

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la memoria y los estados financieros, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Teniendo en consideración la situación financiera de la empresa, se propone a la Junta distribuir un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2022 de \$276 por acción, equivalente a un dividendo total de \$ 31.346.566.140 por el total de las acciones emitidas, mediante la ratificación de los repartos de dividendos provisorios efectuados durante el transcurso del año 2022, con cargo a los resultados del mismo año, los cuales ascendieron a \$ 221 por acción y que totalizaron un total de dividendos provisorios de \$ 25.099.967.815 por el total de las acciones emitidas. Por lo anterior el saldo de dividendo por acción por pagar asciende a \$55 por acción, a ser pagado a partir del 27 de abril de 2023, equivalente a un dividendo total de \$ 6.246.598.325 por el total de acciones emitidas. Este será pagado a contar del día 27 de abril de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, Providencia, Santiago.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la propuesta de dividendos, lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

3.- Elección del directorio

En virtud de los de los Estatutos Sociales y de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta se pronuncie acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de siete miembros y dura en sus funciones un período de 3 años.

El artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Empresas Lipigas S.A., están obligadas a designar al menos un director independiente. Al respecto se recibieron las siguientes 7 proposiciones, y declaraciones juradas de candidatos a director, todos los cuales cumplen con los requisitos de independiente:

1. Ignacio Binimelis Yaconi, propuesto por SAN JAVIER COMPUSTIBLES S.A.
2. María del Pilar Lamana Gaete, propuesta por LARRAÍN VAIL CORREDORES DE BOLSA S.A.
3. Juan Ignacio Noguera Briceño, propuesto por NOGALEDA HOLDING SPA
4. Patricio Sandro Rojas Ramos, propuesto por INVERSIONES VINTA LTDA.
5. Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, propuesto por accionista EL CONDOR COMBUSTIBLES S.A.
6. Jaime Santacruz Negri, propuesto por INVERSIONES Y RENTAS BERMEO LTDA
7. Mario Vinagre Tagle, propuesto por accionista INVERSIONES HEVITA S.A

Todos los accionistas antes señalados que propusieron a los candidatos a directores independientes que se indicaron cumplían con el requisito de representar más del 1% de las acciones emitidas por Empresas Lipigas S.A. y los candidatos hicieron llegar al Gerente General de Empresas Lipigas S.A. la declaración jurada en los términos del artículo 50 bis citado.

Habiendo acordado la junta proceder con la elección por votación, se procederá a continuación con la votación de los accionistas o representantes de accionistas asistentes a la junta ya sea que

estén en forma presencial o a distancia, utilizando para la expresión de su voto la herramienta tecnológica habilitada para ello, haciéndose prevención en lo siguiente:

- i. La votación se efectuará en forma secreta, pero el sistema permitirá identificar posteriormente a cada accionista y la forma en que votó.
- ii. Previamente se ha confeccionado una lista de los accionistas que tienen derecho a voto.
- iii. Se ha dejado constancia de los accionistas asistentes, del número de votos que representan y de la circunstancia de si estos actúan como titulares o como representantes.
- iv. Como se ha indicado, la emisión de los votos se realizará por medios electrónicos, tanto para los accionistas que participan en la Junta presencialmente como de forma remota, a través de la herramienta informática.
- v. Para la elección de directorio se puede dividir o fraccionar la votación siempre que no sean divisiones menores a una unidad.
- vi. No se puede votar en porcentajes.
- vii. La cantidad votada no puede exceder las acciones representadas por el accionista.

Luego de un plazo de aproximadamente 15 minutos el Presidente se da por cerrada la votación cuyos resultados, ha sido la elección de los directores propuestos en el siguiente orden:

Directores	A favor	% A favor
Pilar Lamana Gaete	20.137.153	18,91%
Patricio Sandro Rojas Ramos	14.932.577	14,02%
Luis Ignacio Binimelis Yaconi	14.431.410	13,55%
Jaime Santa Cruz Negri	14.345.889	13,47%
Juan Manuel Santa Cruz Munizaga	14.214.945	13,35%
Mario Vinagre Tagle	14.214.945	13,35%
Juan Ignacio Noguera Briceño	14.214.945	13,35%
Totales	106.491.864	100,00%

Se deja constancia del voto “en contra” del Banco Santander Chile por 3379 acciones.

El presidente agradece a nombre propio y de los directores a los Sres. accionistas por la confianza depositada.

4.- **Informe de Comité de Directores**

Continúa el secretario señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informa a continuación de las actividades del Comité de Directores por el ejercicio 2022.

Señala que el Comité de Directores se ha reunido regularmente durante el ejercicio de conformidad a las obligaciones legales establecidas en la Ley N°18.046 y otras encargadas por el Directorio.

El Comité de Directores celebró 11 reuniones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias en las cuales se dieron cuenta de las actividades realizadas y se levantaron actas.

Entre los temas que se revisaron de manera sistemática se destacan los siguientes hitos relevantes

En Auditoría interna de la compañía y sus filiales

- 32 revisiones a diferentes procesos para abordar temas de ciberseguridad, control interno, seguridad, cumplimiento regulatorio, entre otros, tanto en Empresas Lipigas como en sus filiales (10 auditorías tradicionales 7 auditorías continuas y 15 investigaciones)
- Se aprobaron las políticas de gestión de riesgo, Gestión de riesgos y el modelo integrado de gestión de riesgos y la política de auditoría interna y código de ética para auditores

Seguridad operacional y medio ambiente

Durante el año 2022, la compañía alcanzó la tasa de accidentabilidad más baja de su historia con un valor de 0,54 accidentes por cada cien trabajadores promedio anual. Esto fue destacado por la Asociación Chilena de Seguridad mediante la entrega de un reconocimiento por la destacada Cultura de Seguridad Laboral.

Compliance

- Se dictaron cursos de Protección de datos; Inducciones a nuevos colaboradores; Charlas de Libre Competencia, valores y canal de denuncias al área comercial; Capacitación de Protocolo de Relacionamento de Empresas y; Charlas a administradores de contratos y capacitación para empresas Contratistas.
- Se investigaron las denuncias recibidas en el canal mediante el procedimiento establecido.
- Filiales: Se ha continuado con los Comités de Ética locales y la gestión de las líneas de denuncia, de la misma forma que en la matriz.

Ciberseguridad

- Como todas las empresas hemos estado expuestas a fraude de ciberseguridad por lo que durante el 2022, ha sido foco primordial del comité de directores, la implementaron medidas de mitigación y se añadieron nuevos controles en diferentes capas de la arquitectura de la solución para prevenir futuros ataques similares
- Asimismo se ha trabajado en la implementación del proyecto “Plan director de seguridad de la información” adoptándose todas las medidas de control planificadas para reducir los riesgos de seguridad de información en línea con la norma ISO 27.001.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra del Informe de Gestión del Comité de Directores se encuentra disponible en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, por lo que se omitirá la lectura de su texto.

5.- Remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2023.

5.1 Remuneraciones

Corresponde determinar la remuneración de los directores y de los miembros del Comité de Directores. Se señala que el artículo octavo de los estatutos sociales permite la remuneración de los mismos, correspondiendo por ende a la Junta la determinación de sus montos.

Señala el Presidente que sin perjuicio que el Directorio propuso mantener las remuneraciones actuales, ha llegado una moción en orden a aumentar la renta en un 10%, reajuste inferior al IPC del último año.

En consideración a lo expresado se propone fijar la remuneración de los Directores como sigue:

- Presidente: \$ 11.000.000 mensuales.
- Director titular: \$ 5.500.000 mensuales.
- Remuneración adicional para Directores miembros del Comité de Directores: \$ 1.870.000 mensuales.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba las proposiciones.

5.2 Presupuesto de gastos para el ejercicio 2023 del Comité de Directores.

Corresponde determinar el presupuesto para gastos del comité de Directores. Se propone para ello un monto de \$60.000.000.-

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

6.- Designación de Auditores Externos y de empresas clasificadoras de riesgo

6.1 Designación de Auditores Externos

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encontraron disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, las bases que fundamentan la proposición del Directorio para la contratación del auditor externo por lo que se omitirá la lectura de su texto.

Teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio propone la contratación de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, como auditores externos para el ejercicio 2023.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

6.2 Designación de empresas clasificadoras de riesgo

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encontraron disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede social de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, las bases que fundamentan la proposición del Directorio para la contratación de las empresas clasificadoras de riesgo, por lo que se omitirá la lectura de su texto.

Teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio ha propuesto la contratación de Feller-Rate y de Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición.

7.- Informe Operaciones con Partes Relacionadas

Señala el Presidente que durante el ejercicio comercial 2022 se efectuaron las operaciones con entidades relacionadas que se dan cuenta en la nota 8 de los estados financieros consolidados de la empresa, denominada "transacciones con entidades relacionadas" y complementado posteriormente en el documento, "fundamentos y materias a ser sometidas a votación" publicada en la página web de la compañía. (www.lipigas.com)

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición.

8.- Designación de Periódico para Publicaciones Sociales

Continúa el Presidente solicitando que la Junta se pronuncie sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales, para lo cual se propone a la asamblea el diario La Nación.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

9.- Otras materias de interés social

No se han recibido de los señores accionistas, ni hay otras materias de interés social de competencia de la Junta que tratar.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se propone facultar a los señores Ángel Mafucci Solimano y José Miguel Bambach Salvatore, para que, actuando separada e indistintamente, reduzcan en todo o en parte la presente acta a escritura pública, y para que la inserten, también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

IX. FIRMA DEL ACTA

El secretario propone que el acta fuera firmada por los representantes de Nexogas S.A, Larraín Vial Corredores de Bolsa S.A., e Inversiones Hevita S.A, representadas, respectivamente, por los señores; Alfonso Ardizzoni, Juan Francisco Salvador Palma y Mario Vinagre Tagle, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

Sin haber otras materias que tratar, siendo las 10:10 horas, el Presidente dio por levantada la sesión agradeciendo a todos los accionistas su participación en la misma.

Firman electrónicamente los señores;

Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, Presidente
José Miguel Bambach Salvatore, Secretario
Alfonso Ardizzoni, Nexogas S.A.
Juan Francisco Salvador Palma
Mario Vinagre Tagle, Inversiones Hevita S.A.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
Junta Ordinaria de Accionistas
Empresas Lipigas S.A.
Santiago, 26 de abril de 2023, 9º hrs.
Presidida por don Juan Manuel Santa Cruz
Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas;

Representante	Accionista	Acciones
ARDIZZONI MARTIN ALFONSO ANTONIO	ARDIZZONI MARTIN ALFONSO ANTONIO Y OTROS	4.914.756
BINIMELIS YACONI LUIS IGNACIO	SAN JAVIER COMBUSTIBLES S.A.	10.110.717
HERNANDEZ ACEVEDO SANDRA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS Y OTROS	126.688
HERNANDEZ ACEVEDO SANDRA	BANCO SANTANDER CHILE	3.379
LOYOLA CASTRO SEBASTIAN LUIS	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A.	1.638.541
NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO	NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO Y OTROS	20.005.143
PALMA SALVADOR JUAN FRANCISCO	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	8.650.555
PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO Y OTROS	4.561.013
SANTA CRUZ MUNIZAGA JUAN MANUEL	SANTA CRUZ MUNIZAGA JUAN MANUEL Y OTROS	16.276.866
SANTA CRUZ NEGRI JAIME FERNANDO	INVERSIONES Y RENTAS BERMEO LTDA	12.247.708
VIDAL OSORIO LUIS ANTONIO	BGT PACTUAL CHILE S.A. C DE B	496.407
VINAGRE TAGLE MARIO	VINAGRE TAGLE MARIO Y OTROS	23.302.934
YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO Y OTROS	4.209.949
ZELADA ACEVAL HOMERO CLAUDIO	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	931.052
PALMA SALVADOR JUAN FRANCISCO	BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	2.472.458
	Acciones Totales	109.948.166

Certificado de firmas electrónicas:
E928E142A-2E52-4119-B848-17130644E384



Firmado por

Firma electrónica

Juan Manuel Santa Cruz Munizaga
CHL 70190583
jmsc@grupoecc.cl

GMT-04:00 Lunes, 08 Mayo, 2023 15:49:39
Identificador único de firma:
4C828F62-3F30-4C99-A59F-54BFA7647CF1

Alfonso Ardizzoni Martin
CHL 41092491
aardizzo@aegnutricion.cl

GMT-04:00 Domingo, 07 Mayo, 2023 12:05:12
Identificador único de firma:
16A94BA8-3B09-4748-9CF1-210E1E097CB5

Jose Miguel Bambach Salvatore
CHL 70104687
jmbambach@lipigas.cl

GMT-04:00 Viernes, 05 Mayo, 2023 15:18:16
Identificador único de firma:
0919CAC7-68A5-4A47-92DB-E54FAC637849

Juan Francisco Salvador Palma
CHL 153421218
JPalma@larrainvial.com

GMT-04:00 Viernes, 05 Mayo, 2023 12:33:07
Identificador único de firma:
13AD4C08-9342-4989-B2C1-1C7985AFB823

Mario Vinagre Tagle
CHL 71710580
m_vinagret@marvin.cl

GMT-04:00 Viernes, 05 Mayo, 2023 12:31:30
Identificador único de firma:
E62167E1-1A6E-4BBD-901F-28002A154374